

✓
El Presidente
Carlo Casares

El Diputado Secretario
Luis C. del Solar



Sesión del 26 de julio

Presidencia del H.C. Casares.

Asistieron los H.C.D.C. Gangotena, Aguirre, Álvarez, Arellano, Arízis, Barahona, Barba, Borroto, Colina, Cordero, Chiriboga, Demarques, Elsalde, Enríquez Andes, Fernández, Fluvralde, Jiménez, León, Lizarralde, Maldonado, Malo, Martínez Orbe, Martínez Zamora, Moreira, Muñoz, Nieto, Ochoa, Ortega A., Ortega J.M., Rodríguez, Samaniego, Santos y el inscrito Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, puesta a discusión el H.C. Arízis dijo; si bien consta en el acta que interpuso a la H.C. Cámara sobre su feste ciento que el H.C. Ortega Alarcón calummó en una de las sesiones pasadas al respetabilísimo Cuerpo de Bomberos, no consta en ella la mánime afirmación de la H.C. Cámara; insistió en que

W
var, Pallas S. - habiendose suprimido en el artículo 1º la palabra "nacionales".

Con lo cual y por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

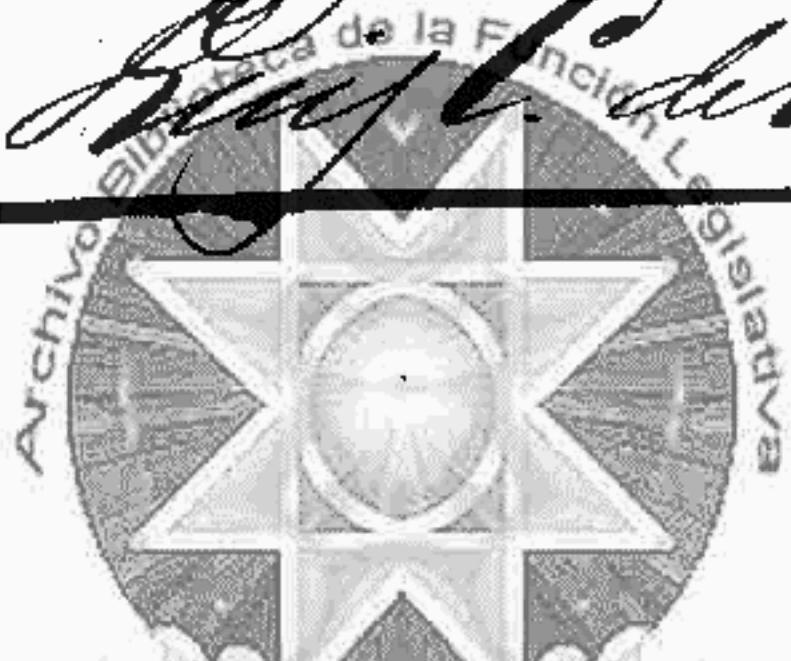
El Presidente .

Carlos Faría.



El Diputado Secretario.

José P. de la Vaca



Sesión del 25 de julio

Presidencia del H. Casares. Asistieron los H.G.C. Gangotena, Aguirre, Álvarez, Arrellano, Avilés, Barahona, Borda, Borrero, Colina, Cordero, Chiribaga, Demarquet, Elizalde, Enríquez Ante, Fernández, Fluvralde, Jiménez, León, Lizarruburu, Maldonado, Trabó, Martínez Orbe, Martínez Famáriz, Moreira, Muñoz G., Orieta, Ochoa, Ortega Ch. Ortega J. M., Rodríguez, Samaniego, Santos y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la anterior, el H.C. León hizo la siguiente proposición con apoyo de los H.G.C. Álvarez A. y Secretario proposición que fue aprobada: "1º Se estando ya para clausurarse las sesiones del Congreso, se exija al Ministerio de Hacienda la inmediata re-

12

misión de las cuentas especiales y documentadas que según el art. 199 de la Ley de Presupuestos vigente, debieron haber sido presentadas ya á esta Legislatura : 2º Dijo el mismo Ministro informe inmediatamente, cuando, a que precio y con qué fondos se adquirieron el muelle, ferrocarril, bodegas, corralones &c - que, según lo aseverado en la pag 22 de la Memoria de Hacienda, compró el Gobierno á la Compañía "Kelly"

La seguía se puso al despacho de la H. Cámara :

1º El oficio del Sr. Secretario del Senado juntó con las propuestas presentadas á esta H. Cámara por los Dres. Dr. L. Agustín Grovi, Bellori y Calisto ; pasaron á la Comisión de Obras Públicas.

2º Il que acompaña dos proyectos de decreto, el uno que destina fondos para el camino de Pichincha á Manabí y el otro que exonerá al Sr. Benedicto Núñez de la responsabilidad pecuniaria hasta la cantidad de \$/350 por haber vendido equivocadamente en diez centavos los límbres de á diez suces : Ambos dós pasaron á segunda discusión.

La H. C. Cámara aceptó las modificaciones hechas por la H. del Senado al proyecto del decreto que crea fondos para la escuela del Cañón ; y pasó á 2º discusión el proyecto remitido por aquella H. Cámara exonerando á la Municipalidad de Babahoyo del pago de \$/5000 por las cuotas que le correspondían

3

abonar en la Policía Rural
El oficio del Dr. Sr. Ministro
de Hacienda con el cual remite sancio-
nados los proyectos de decreto relativos
el uno a reformar el art. 75 de la
Ley Orgánica de Hacienda; y el otro
a dar \$1.5000 para el socorro de los
pobres del Arroyo y Corrales.

Pasó á 3^a discusión el proyec-
to de decreto que autoriza la conti-
nación del camino desde Cayambe
á la provincia de Embabura; y
á segunda el que acepta la propues-
ta del Sr. Joaquín Campuzano pa-
ra construir un camino al Orien-
te, después de las indicaciones del
Hc. Ibarralde contrarias a manifestar
que la propuesta era aceptable; y
que la única Comisión que debe in-
formarse es la de Obras Públicas
y no ésta y la de Legislación, co-
mo lo querían los Hc. Hc. Muñoz
V., Fernández y Secretario. La Presi-
dencia único que para sercera dis-
cusión se presenten todas las mo-
dificaciones que deben hacerse al
proyecto de los Comisionados, toman-
do en cuenta la propuesta del Sr.
Calisto á la del Sr. Campuzano.

Se puso en Tercera Discusión
el proyecto de decreto que crea fondos
para el Cuerpo de Bomberos de Guaya-
quil. Leído el art. 1º el Ortega
Asparicio dijo: Exmo Sér.: Me empeño dcl Hc. q
no aborde procederme en el uso de la palabra, porque obviamente ello
esencial de la discusión, consagremos este tiempo precioso qvelo tenemos
enajenado al Pueblo a la reparación del ultraje q la calumnia han as-
truido como vil aserrera qe infiri en el raptó de pasión al bene-
merito Cuerpo de Bomberos. - = El Hc. Aviléz no omite diligencias

Y por agenes y sean a la noble novada, para q) aquel Benemerito Cuerpo se deshonre recibiendo con cercenada cuando yo crevai a mi adorado suelo natal. - Espan grande la denea (oyada) que solo votando al fondo sin modificacion alguna el nuevo impuesto q pide el Pds. Yo. para el dicho Cuerpo, podemos resarcirle de los perjuicios inmensos que le han causado las q'sas del H. Ortega, que debiera estar bien de gratitud para con el benemerito Cuerpo por haber salvado de tal llanura la casa goyo bien de su familia en el incendio del 4 de Marzo de este año. Tal es en resumen la argumentacion del H. Aviléz. In ella hay astucia, falacias, pero no logica racional y sobre todo no tiene el merito de la franquera en cuanto al fin oculto que se propone: quedat bien de ese modo con quienes le han enviado a este Congress, agasajales despues de haber violado la constitucion. - Si otra vez viene a acusarme una gavilla, esa acometida indigna de pueblo civilizado, propia de cobardes alebros, no sera obra del espaldado, noble y civilizado Cuerpo de Bomberos sino de cierto circulillo... No por miedo á de acto de salvajes, sino porq no quiera pasar por estupido, repito: jamas he defendido ni pido defender a un Cuerpo bien merecido, a hombres abnegados que se arrojan al combate sin otro estimulo ni otra recompensa q' la satisfaccion infinita de hacer el bien, salvando vidas y propiedades q'ienas en los momentos mas angustiosos que prevee ofrecer el infiernito. Yo, que desde niño he admirado y querido hasta con orgullo al bombero de mi Guayaquil; yo, que desde el año 1880 por la prensa manifiesto el pesar profundo q' siempre me ha causado ver la indiferencia, la falta de justicia con q' se miran los servicios reales y eminentes del bombero; yo que admiro y veo q' lo q' es bello, grande, noble, abnegado; he de haberme convertido subitamente en oponente estupido de esta institucion. No es una de las encarnaciones de la filantropia, de la reverenda abnegacion? Calumniase en otros terrenos, ya que hay inmoble perfia en obnecer la horrador con q' procedo en todos mis actos; pero yo no permito q' la maldad q' oculta lo q' dice y responde q'ieno, admira al abnegado cuerpo q'ya misión sagrada es salvar vidas y propiedades; pero su organizacion general no es la ultima expresion del progreso. Prueba de ello, entre otras, el rechazo del elemento extranjero en sus nobles filas, siendo así q' lo bella de honores y rentas ayudas viene de es libres ó de fraile. Una matrona Guayaquileña, mas patriota y generosa q' todos los Srs. del Gobierno y sus adaladores regala a la ciudad de su nacimiento una bomba de vapor valiosa con todos sus enseres sin otra condicion q' la de q' el jefe de la bomba sea un extranjero. ¡Qué extranjero! Dr. Enrique Robles, personaje el alto comercio de Guayaquil - pases bien, el Reglamento Cuerpo no lo permite, y ante q' tolerar a un extranjero al frente de una bomba preferire q' se cumplice. Cesa salta a lo q' que la actual organizacion del Cuerpo dejó algo q' deseaba. Ese algo es su antigua cosmopolitanismo, q' algo es su antigua y perdida descentralizacion q' cuya contrafuerte q' iba desarrollando bien y hasta llego un dia q'fue q' un politico bien y galante q' en medio de la plebra q' con tanto mato y quemaba estaba cultivando en la Patria, no le convenia a sus planes de dominacion eterna la existencia de un emperador vigoroso, alto y independiente del Pds. Republicano. En el campo de la censurable, en el resto clemente q' que reprochaban rilesicias y geras las libertades publicas y q' habia convertido la nacion, como hubiera permitido el horrore de la inimpunita de las leyes para gobernar esclavos, como hubiera tolerado q' ese cuerpo hubiera seguido fuera del circulo de fiero q' q' denia amoldaba la Republica. Los tiranos no gustan de la descentralizacion gubernativa administrativa: lo q' apetian es q' el reyote sea un tambor, q' q' pueblo se levante q' marache caborbaz como un solo hombre, q' donde ley manda su voluntad desobedezca. Por eso militarizo aquel politico el Cuerpo de bomberos, por eso empezo a nacionizararlo, q' despojarse de su cosmopolitanismo tan recundo en vigore simbolica provechosa y confraternidad humanitaria. Siembra para si, para su dinastia, pero los frutos de su labor antirepublicana, anti-progresista q' estan cosechandose abundantemente. - I sea esto la ocasión de manifestar mis convicciones ultimas y antiguanas en orden al elemento extranjero. Si, el q' lleva a donde quiere las semillas del progreso y la civilizacion, cuando le mueve el espíritu de colonizació cuando le infiltra el anhelo de sobresalir, no por la fuerza ni la ambición del conquistador, sino por la politica productiva; por la inteligencia, el trabajo y la horrador, bajo el régimen de la libertad. Para demostrar q' verdades no tengo necesidad de manifestar mis recuerdos historicos, me basta figurarme q' el hermoso suelo q' nacio Guayaquil cumplio el sueño de la colonia, se ha engrandecido, se mejorado y mejorado material q' moralmente merced a buena parte al elemento extranjero. Extrajeros fueron muchos de los q' con su persona, con su dinastia contribuyeron a el arte, vida y esplendor al Cuerpo de bomberos. Lo q' entonces la sencilla republicana no tenia celo del elemento extranjero y le dejaba obrar con entera independencia en la órbita de la filantropia de un servicio publico prestado gratuitamente a la ciudad donde se desarrollaba organizando su propio interes y el nacional. Hoy lo q' cosa ha cambiado por completo: basta q' sea extranjero un hombre p' q'no sea admitido en el seno de tan noble institucion, basta q' sea extranjero p' q' no se le permita tomar parte en las batallas honorosas y libres q' de abnegacion contra el malo. Si los ases de Guayaquil en el sacerdicio, patriotismo, siguen conveniencia nacional. - Pues yo digo q' no hay en ese hecho q' q' no sea q' se razonabilidad, q' patriotismo, q' conveniencia nacional. Yo q' q' no en ello es politica, no por cierto q' q' se inspira en la buena fe, q' basta en los fuertes del amor patrio y de la ciencia, q' renostándose a modo de Aguilas Azules q' califico a la region trentina de luc, serrana sobre una vasta porcion del genio humano Club de Progreso, de bienestar para todos los clases sociales, mediante pocas pero justas leyes sin entrometerse ni en la convencion q' q' reglamentara hasta la hora de.... lo q' q' no resu en ello es politica egoista, ruin, politica de magnifico si provechosa q' un circulo, nociva al pais, q'ofensiva a la dignidad de la Republica - No he p'nos censurado, ni podia censurar a heroes y abnegados cuerpos de bomberos, como no p'nos denostar la Republica q' q' maldiso a los q' q' corrompen la explosión y la tienon envenenada, q' q' como un mito enfermizo, corriente por la miseria y la an-

que autorizaba en el Poder. Lo que censuro es la ley que extendiendo la acción gubernativa y administrativa aquella hermosa institución q. funcionaba perfectamente fuera de la órbita del Gobierno arrebató la libre iniciativa en sus funciones y en la elección de sus jefes etc. etc. iniciativa tan fecunda en bienes allí donde respira el desinterés. Por eso he formado voto y lo formo porque recibe tan antiguo y bien hecho como político, su primaria descentralización bajo el imperio saludable del principio racional contenido en una frase "Dijo hacer". Demócrata como soy, enemigo de esa política dictadura q. solo busca su conveniente personal y una proyección de honor y ruina a la República, me duele ver a mi patria, a mi adorada Patria convertida en patrimonio de ciertas familias, me duele ver que ni el Benemérito cuerpo contra incendios se ha escapado de la aberración abominable q. reconcentra hoy las fuerzas vitales de la República en un circulo. Si mis ardientes votos por la descentralización, por el cosmopolita

de H. Oviles dijo: Como hay con-

ceptos personales en lo dicho por el G.

Ortega, me permitirá D.E. contestarlos

Dice el G. Ortega q. me q. le tengo injuriado para hacer lo q.

de su prendas. No, esto no es cierto y lo conoce bien

el G. en el resto de conciencia que le

yo la columna han hecho lo q. ha quedado; por el contrario, como

en mis palabras mas

nunca a la deq. q. he promovido y he

hecho lo posible para q. vuelva al

sendero del deber. Dice tambien q. en

la discusión de este proyecto no

ha insultado al Cuerpo de Bomberos;

y q. no soy mentiroso, dicen Sí, si quieren

dijo antes q. el Cuerpo de Bombe-

ros dejaba quemar las casas de los

enemigos del Gobierno y q. no eran

necesarios, dice hoy q. esto no es

verdad, apelo al Testimonio de V-E. y

al de toda la H. Cámara, y pido

q. digan si es verdad ese insulto gro-

sero (la H. Cámara asintió toda á la interpelación). Encantado a la

suspensión del debate de este Proyecto,

yo no estaré por ella, ya por-

que su autor no se propone otra co-

sa q. perder el tiempo, ya porque

el proyecto no alcanzaría a aprobar-

se, ya porque la petición de los

Bomberos no puede ser más justa

y nada importa q. las propiedades

estén valorizadas algo más o me-

nos. Las necesidades de los Bomberos

son reales; y si el G. Ortega no

las ha visto, es porque no ha sido

a la gana, ya porque ha podido

ARCHIVO

ver en las esquinas de las calles en donde constan papeletas donde se da cuenta de la Junta Extraordinaria que han servido los Oficiales del Cuerpo de Bomberos ; y que manifiestan sus necesidades crecientes y naturales .

Si aprobó el art 1º - Se aprobaron los demás artículos con los siguientes aditamentos . El art. 2º que diga semestralmente en vez de mensualmente ; el 3º , Consejo ó Junta del Cuerpo de Bomberos ; el 4º quedó así . " La fijación del valor de los edificios se hará por avalúo de dos peritos nombrados el uno por el Jefe del Cuerpo y el otro por el propietario ; y por un 3º nombrado por los dos en caso de discordia - Cada dos años se hará nuevo avalúo " ; el 5º y aquellos cuyo valor no ascienda a \$1.40.000 , y se agregó como 7º el siguiente art. " El costo del avalúo será de cuenta de los Bomberos incluyéndose del honorario del perito nombrado por el propietario .

El Dr. Áviles solicitó la reconsideración del art 1º aceptada por la G.C. Cámara , hizo la siguiente proposición que fué aprobada : que el art. 1º del proyecto diga : " Los edificios de la expresada ciudad tendrán anualmente el impuesto de 40 centavos por cada mil sures del valor de solo el edificio cuando se hallen situados en las tres calles paralelas al Malecón y sus laterales ; y veinte de los restantes .

Los que se hallan situados de la Avenida Olmedo, hacia el astillero, pagarán solo veinte centavos.

Se puso en discusión el siguiente informe de las Comisiones 1^a de Hacienda y Crédito Público, relativo a las modificaciones introducidas por la H.C. Cámara del Senado en el proyecto de Decreto sobre el pago de la Deuda Externa consolidada del Ecuador.

"Exmo. Sr.: Las Comisiones encargadas prot. V.E. de examinar las modificaciones sustancialísimas que ha hecho la H.C. Cámara del Senado, en el Proyecto de Decreto sobre la Deuda Inglesa, aprobado por los H.C. Representantes, tiene la honra de someter á la muy ilustrada consideración de estos, las consideraciones y opinión siguientes:

El Proyecto de Decreto de la H.C. Cámara Colegisladora, no satisface, ni con mucho las justas exigencias del pueblo ecuatoriano ni puede defender por completo los intereses de la patria, ni está en estricta consonancia con las prescripciones de la justicia. Senadores y Diputados, el Gobierno y el Pueblo, todos á una afirman y pregoman que el celeberrimo contrato sobre la llamada "Nueva Deuda Consolidada del Ecuador" es oneroso, injusto, incalificable. Quién puede dudar en efecto, de que si como ahora ese convenio ha producido en la Republica un notable desequilibrio fiscal; mas tarde ó más temprano, nos traerá como

consecuencia lógica, la pobreza
y á caso la miseria - No se ha
probado, mas de una vez, en las con-
cienzudas discusiones de ésta H.C. Cáma-
ra que el Convenio aprobado en 1890,
es ruinoso y dí demas imposible de
su cumplimiento?

Un convenio tal no puede
subsistir, y por esto la H.C. Cámara
de Representantes, con la franqueza
propia del que puede de su parte la
Justicia, quiso en su proyecto de de-
creto derogar el de 17 de agosto de 1890,
y por esto mismo, la H.C. Cámara de
Senadores reconoce que no quiere la
existencia del Convenio desde el mo-
mento en que da disposiciones contra-
rias al mismo, y manda que se ce-
lebre nuevo arreglo sobre la Deuda, dan-
do al Supremo Gobierno las bases que
estima, para ello, necesarias.

Sobre la subsistencia del Conve-
nio, ambas H.C. Cámaras Legislativas
están de acuerdo en lo principal y
solo se nota una diferencia - La H.C.
Cámara de Diputados para dar cier-
tas disposiciones relativas al pago
de la Deuda Inglesa, creyó indispen-
sable derogar el decreto expedido el
17 de agosto de 1890, y dar el de 1º
de Diciembre de 1859. Mientras estas
leyes existan, ha dicho la Comisión
ta de Hacienda de esta H.C. Cámara,
no podemos dictar decretos en contra.

La H.C. Cámara del Senado
por su parte no quiere que se derogue
ese decreto, y sin embargo aprueba
unas cuantas disposiciones que direc-
tamente se oponen á dicho Decreto

✓ de 90 y lo destruye.

Por otra parte, Sr. Presidente, la H. Cámara del Senado manda suspender el pago de la deuda inglesa; la H. Cámara de Representantes no desea que se suspenda dicho pago, sino que tan luego como se presenten con sus bonos los Senadores Ingleses y ecuatorianos, se les compre á razón de lo que valen en las Bolsas de Europa - P. quiere esto, porque, si se deroga el decreto tantas veces mencionado, no le queda al Estado otra obligación que la de pagar el valor comercial de los bonos de la Nueva Compañía Consolidada -

Pero a pesar de estas razones que apuntamos, nuestras Comisiones opinan que la H. Cámara de Diputados está obligada á conformarse con todas las modificaciones propuestas por la H. Cámara del Senado, sino quiere, como no puede querer, que haga la reunión del próximo Congreso, quede la tracción ecuatoriana con el gran varmen abrumador que le impone el Convenio Aprobado y Sancionado en 1890. Y que así sucediera, en el caso de que no admitiesemos las modificaciones propuestas, es fácil comprenderlo, si se recuerdan las disposiciones constitucionales sobre la formación de las leyes y su sanción ejecutiva, y si se considera que después de pocos días debe clausurar sus sesiones este H. Congreso Ordinario.

Esta opinión sometemos al estudio de esta H. Cámara que V.E. tan dignamente preside. - Lurito, julio 25 de 1894 — León — Fernández — Arízaga

Enriquez Anse - Ortega J. M. - Luis
C. de Vaca -

El Hc. León: Como se dice en el informe la Comisión ha admitido las modificaciones introducidas por la Hc. Cámara del Senado, sólo porque no le queda otro recurso en las actuales circunstancias. Si se insiste en el proyecto tal como lo aprobaron los Hc. Hc. Representantes, proyecto que atendía a la equidad y a la pobreza de nuestro País, ha de aconsejar invariablemente que que se vise el Contrato de 1890, porque no habrá ya tiempo para que pueda sancionar el Ejecutivo. Por esto y no porque sean justas y legales aquellas modificaciones estare poniendo insistencia.

El Hc. Muñoz Vernaza: soy de opinión de que debemos aceptar las modificaciones hechas por la Hc. Cámara del Senado; porque aun cuando yo no estoy de acuerdo con ello, con todo al aceptarlas haremos un beneficio al país si se consigue que en vez del uno por ciento de amortización se destine el uno y medio. Protesto contra aquellas modificaciones; no secrea que mi ánimo es aceptarlas porque las juzgue convenientes, no exento. Sí - pero si debo que lo que debemos procurar es hacer algo práctico para el bienestar de la Nación. Si insistimos en que para el fondo de amortización se señale el uno y medio por ciento, habremos hecho un positivo bien porque el Capit-

tal se pagará más pronto. Por esto hago la siguiente moción: [Que el art. 4º del proyecto modificatorio del Senado diga: Se destina a la amortización del Capital una suma igual a la del uno y medio por ciento.] El proponerla tengo casi seguridad de que la H. Cámara del Senado aceptará la indicación porque he hablando con algunos H.C.H. Senadores y me han indicado que aceptarían la indicación.

Aprobada por el H. Malo, se puso en discusión la arriba expuesta moción del H. Sr. Muñoz V.

El H. Ortega Sparicio: Creo que el proyecto tal como lo aprueba la H. Cámara de Diputados es justo, legal, racional y conveniente, así que me parece que debemos insistir, rechazando por tanto las modificaciones del Senado.

El H. Avilés: Ya dije que la H. Cámara del Senado es el embrión espinoso donde se han desbaratado todos nuestros proyectos. El reconocimiento de la deuda tal como lo ha determinado el Comercio de 1890, no sólo no es legal, si no aun revela nuestra estupidez porque pagamos lo que no debemos. No podemos insistir porque el tiempo es corto; pero nuestra conformidad valga como una protesta que hace la H. Cámara de Diputados. Ya lo dije en otra ocasión si vosotros lo enviamos justificado al Nasareno a esa H. Cámara, estoy convencido de que

28

lo ataría y lo crucificaría sólo por este particular.

El Hc. León : La Cámara de Diputados hace verdadero sacrificio al no insistir; pero no debe insistir porque no hay tiempo; pues aun con las modificaciones del Senado ha de objetar el Ejecutivo el proyecto sobre Deuda exterior.

El Hc. Avilés : El Ejecutivo no ha de objetar sino ha de aceptar porque nos está diciendo que le salvemos del compromiso en que le ha colocado el pago de la Deuda Exterior; y el Congreso del 97 no se ha salvado, ni ha podido aflojarse esa argolla que le está abriendo.

El Hc. Moreira : Yo no estaré por la insistencia; tenemos que aceptar las modificaciones porque las circunstancias a ello nos obligan; é indicaré de paso, que debemos levantar estas uas a nuestros compatriotas desnaturalizados que compraron los bonos para hacerse pagar por la Nación un excesivo valor.

El Hc. Muñoz F. : Tan importante es la insistencia que si no la hacemos, habremos causado un grave mal a la Nación. No es cosa pequeña ni despreciable el medio por ciento más destinado a la amortización, en una cantidad tan grande; por esto, como yo no quiero ser responsable de ese perjuicio, creo que debemos insistir, porque si hay el tiempo ne-

cesario para que reciba el proyecto la sanción del Ejecutivo.

Cerrada la discusión se aprobó el informe; y sometida a votación la moción del Sr. Muñoz V. se negó.

El Sr. Álvarez A.: Admisiéndolas ya las modificaciones defendido por los poderosos motivos que en el informe hemos señalado, conste que aceptamos el sacrificio como la última prueba del celo que en favor de la República nos anima. Pero mis Sres. Compatriotas de Comisión y yo proclamamos que en este asunto, por demás desventajosamente resuelto, no tenemos responsabilidad ninguna ni ante Dios, ni ante los hombres. Toda ella pesa y recae sobre el Senado de 1899. - Continuando la discusión del proyecto de Ley de Inspección Pública se aprobó los arts 10, 11 hasta el 32, con las siguientes modificaciones, á más de las propuestas por la Comisión encargada de estudiar el Proyecto. Al art 30, el Sr. Martínez F. indicó que debía suprimirse las palabras "gradado en Derecho Civil y Canónico, indicación que después de un ligeró debate fue aceptado por la Cámara. El inciso 6º del artículo 3º a indicación del Sr. Álvarez Arseta se aprobó en los términos del proyecto.

Sin más y por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

El